



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo

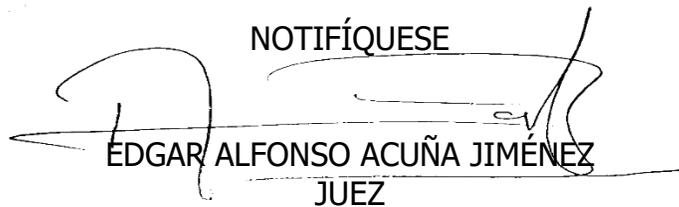
Radicado: 051543112001**2020-0005000**

Decisión: Fija fecha de remate

De cara a la solicitud que hace el apoderado del ejecutante, se dispone fijar el día **13/07/2023**, a las **10:00A.M.**, como fecha para la diligencia de remate del bien inmueble con matrícula inmobiliaria 015-53723 de la oficina de registro de instrumentos públicos de la localidad. Líbrese el aviso conforme el art. 450 del CGP., y háganse la publicación del caso por la parte interesada, en un periódico de amplia circulación nacional, en día domingo.

Por secretaría, publíquese en el micrositio del juzgado en la página de la Rama Judicial, el aviso de remate para lo de sus fines

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb6043c8c3cbc19cf0a33b3f7a5088b8678ca6f04779f0bed747fb570ae08172**

Documento generado en 16/05/2023 06:16:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>